**PROCESO: ON-CP-019-25**

**BASE Y CONDICIONES DEL PROCESO**

**PROGRAMA DE SEGUROS**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

# En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a presentar ofertas para contratar PROGRAMA DE SEGUROS - PRIMERA CONVOCATORIA.

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**:

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico ana.bernal@csbp.com.bo, hasta horas 15:00 del día miércoles 3 de septiembre del año en curso.

1. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**
	1. **FORMULARIO N° 1 - PROPUESTA TÉCNICAS:**

El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario de propuesta técnica. (Documento adjunto a esta invitación).

* 1. **FORMULARIO N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA**:

La propuesta económica debe ser presentada en el formulario de propuesta económica. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).

* 1. **FORMULARIO** **Nº 3**

MODELOS CONDICIONADOS GENERALES Y TEXTOS DE LAS CLÁUSULAS ADICIONALES REGISTRADOS EN LA APS, en copia simple

* 1. **FORMULARIO** **Nº 4**

CERTIFICADO ÚNICO VIGENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS – APS, en copia simple

* 1. **FORMULARIO** **Nº 5**

CALIFICACIÓN DE RIESGO PARA ENTIDADES ASEGURADORAS, en copia simple

* 1. **FORMULARIO** **Nº 6 - CUESTIONARIO DE SUSCRIPCIÓN RIESGO CIBERNÉTICO**

Este cuestionario no es una oferta ni un contrato de seguro vinculante. Además, su diligenciamiento no obliga a la compañía de seguros a ofrecerle cobertura alguna. Las respuestas a este cuestionario son muy importantes para evaluar el riesgo con el fin de proporcionar un seguro cibernético para su compañía en base a esta información. Por lo tanto, confiamos en sus declaraciones hechas en el cuestionario, que son la base del contrato de seguro. Si no tiene un recurso de seguridad de la información, entonces el cuestionario debe ser complementado por un representante principal (propietario o miembro de la junta).

1. **PLAZO:**

El plazo se encuentra establecido en Formulario de Propuesta Técnica.

1. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Menor Precio**

Es la metodología de evaluación que tiene como objetivo adjudicar la o las propuestas con el menor precio, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos; procediéndose de la siguiente manera:

Una vez recibidas y aperturadas las propuestas, se ordenarán las mismas en función del monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor precio, el segundo lugar la propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Se califica la propuesta con el MENOR PRECIO, procediendo a evaluar su documentación y propuesta técnica bajo el método CUMPLE / NO CUMPLE. Si esta propuesta CUMPLE con todos los requisitos establecidos, se procede a la elaboración del informe recomendando su adjudicación, de lo contrario, se evalúa con el mismo procedimiento a la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Esta metodología de evaluación debe ser usada preferentemente para la contratación de bienes y servicios.

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el total; a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

1. **BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Tiene por objeto garantizar el cumplimiento y conclusión del contrato, Su monto debe ser equivalente al 7% (siete por ciento) del valor total del contrato y vigente desde la fecha fijada para la firma del contrato hasta 90 días después de la finalización de este, con característica de renovable, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento emitidas por Instituciones Financieras autorizadas por la ASFI.

En los servicios de provisión continua o monto fijo, se efectuará la retención del 7% del monto mensual consumido como Garantía de Cumplimiento del servicio, con característica de renovable, de carácter irrevocable y a primer requerimiento emitidas por Instituciones Financieras autorizadas por la ASFI o por aseguradoras autorizadas por la APS, según corresponda., de tal manera que al cumplimiento de la vigencia del mismo y habiendo cumplido con todo el objeto del contrato se procederá a su devolución, previo informe de conformidad de la unidad solicitante.

Esta garantía será devuelta, cumplido el plazo de validez de la misma (360 días calendario), existiendo conformidad de la Unidad Solicitante.

La CSBP ejecutará esta garantía por incumplimiento de las cláusulas específicamente pactadas en el contrato o cuando el proveedor no cumpla con la renovación en el plazo señalado por la CSBP.

1. **MULTAS:**

La CSBP ante el incumplimiento de las obligaciones asumidas por la CONTRATADA aplicará una multa equivalente al tres por ciento (0.3%) del monto total a cancelarse en el mes que corresponda la aplicación de la sanción; esta multa será deducida del pago mensual respectivo

1. **SUPERVICION:**

La prestación del servicio será supervisada por el Fiscal de Servicio, mismo que debe verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas/ detalladas en el Formulario de Propuesta Técnica.

1. **CRONOGRAMA DE PLAZOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR Y DIRECCIÓN** |
| 1 | Envío de la solicitud de propuestas y Publicación de la convocatoria en la Web | 12/08/2025 |  | Portal.csbp.com.bo |
| 2 | Consultas Escritas | 13/08/2025 | 16:00 | ana.bernal@csbp.com.bo |
| 3 | Reunión de Aclaración | 15/08/2025 | 14:00 | Vía Zoom, en la siguiente dirección: ID de reunión: 895 4712 5968Código de acceso: 689096Enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89547125968?pwd=NStuQWVZbUc4bEQyczNLRWFUUjYrdz09> |
| 4 | Presentación de Ofertas. | Hasta:03/09/2025 | 15:00 | ana.bernal@csbp.com.bo |
| 5 | Apertura de Ofertas. | 03/09/2025 | 15:10 | Vía Zoom, en la siguiente dirección: ID de reunión: 895 4712 5968Código de acceso: 689096Enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89547125968?pwd=NStuQWVZbUc4bEQyczNLRWFUUjYrdz09> |
| 6 | Resultado Del Proceso | 11/09/2025 | Notificación escrita a los proveedores adjudicados |

**(\*)** Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

1. **PAGO**:

El pago se efectuará previa entrega de informe, nota fiscal ó documento equivalente, e Informe de Conformidad emitido por el fiscal de servicio.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 2117018 Interno 1177 compras.

 La Paz, agosto de 2025